San José de Cúcuta, 5 de junio de 2023

Doctor
OLGER ALBERTO LÓPEZ VERGEL
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación Norte de Santander
Ciudad

Por medio del presente presentamos el segundo informe de evaluación, teniendo en cuenta que LA ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – ACOPI REGIONAL NORTE DE SANTANDER, presentaron observaciones en el término indicado y anexaron documentación que subsanaría lo establecido en el informe uno, por tal razón se procederá a realizar revisión a la documentación presentada en los aspectos no habilitados así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

EXPERIENCIA: dos (2) años en la ejecución de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con el objeto de este proceso.
FACTOR HABILITADOR (CUMPLE/ NO CUMPLE) El factor experiencia no concede puntaje alguno, será requisito habilitante, pero el no cumplimiento en la experiencia mínima solicitada puede resultar en la inhabilidad de la oferta. Para acreditar su experiencia específica, los oferentes deberán presentar la siguiente experiencia así: UN (1) convenio con entidades públicas o privadas ya ejecutados, relacionados con ejecución de proyectos productivos de desarrollo rural del sector agropecuario **CODIGO UNSPSC 93141900** DESARROLLO RURAL y UN (1) convenio con entidades públicas o privadas ya ejecutados, relacionados con ejecución de proyectos productivos de desarrollo rural del sector agropecuario **CODIGO UNSPSC 80101600** GERENCIA DE PROYECTOS cuya cuantía individual sean igual o superior al 75% al valor del Presupuesto Oficial del aporte de la gobernación estimado para esta contratación.

Se verifica contratos anexos si cumplen con el requisito exigido así:

Convenio 1:	Copia convenio No CA-SDE-0084-2020
Objeto: aunar esfuerzo administrativos, tecnicos y finacieros con una entidad sin animo de lucro para el Desarrollo del programa "apoyo a la implementacion de proyectos productivos y de Desarrollo agropecuario en el departamento norte de Santander", en su componente de apoyo a los pequeños productos de los productores de los diferentes municipios del departamento norte de Santander en la comercializacion de sus productos sobreofertados y proteccion de la población vulnerabiñe con acosion de la pendemia generada por"	CUMPLE
Tiempo de experiencia	CUMPLE
CODIGO NSPSC 93141900 y 80101 00	CUMPLE
VALOR MÍNIMO 75% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$560.000.000 CUMPLE
EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE

Convenio 2:	Copia convenio No PC-SADR-00103-2022	
Objeto: aunar esfuerzo administrativos, tecnicos y finacieros entre la Gobernacion del Departamento Norte de Santander y una empresa sin animo de lucro ára la implementacion del programa de compras publicas a la agricultura familiar en Norte de Santander, enmarcado dentro del Proyecto de inversion: "apoyo a la implementacion de proyectos productivos y de Desarrollo agropecuario en el departamento norte de Santander	CUMPLE	
Tiempo de experiencia	CUMPLE	
CODIGO NSPSC 93141900 y 801015 00	CUMPLE	
VALOR MÍNIMO 75% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$275.000.000	CUMPLE
EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE	

se pudo verificar acreditación del requisito de experiencia exigido en el pliego o invitación publica con respecto a estos ítems (CUMPLE).

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, dentro de la la selección de entidades sin ánimo de lucro **PC-SADR-00085-2023** cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE COMPRAS PÚBLICAS A LA AGRICULTURA FAMILIAR EN NORTE DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER BPIN 2021004540233" me permito realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes financieros de la ofertas presentada así:

por **LA ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – ACOPI REGIONAL NORTE DE SANTANDER,** identificado con NIT No 890506617-6.

1. La Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL aportara la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25´000.000),** equivalentes al 10% del valor del aporte del departamento, la cual será certificada por el revisor fiscal de la ESAL, en la que conste que la entidad cuenta con dichos recursos, para desarrollar las actividades del convenio.

 LA ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – ACOPI REGIONAL NORTE DE SANTANDER, identificado con NIT No 890506617-6.

Por lo descrito en el punto anterior se puede concluir que esta entidad con respecto a estos ítems (CUMPLE).

2. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es = 7,00

INDICADOR
$\frac{\text{Gastos de implementacion de los proyectos en el año 2022}}{\text{Total Gastos de Funcionamineto ESAL en el año 2022}}$

se aportaron los formato de anexos 2, y se aportaron los estados financiero c on corte 31 de diciembre del 2022, con los documentos del contador que permita verificar la información suministrada, se pudo verificar el cumplimiento de este requisito por lo tal se determina que CUMPLE en cuanto al indicador de EFICIENCIA.

Un indicador de la eficacia del esfuerzo de la entidad sin ánimo de lucro para conseguir contribuciones del sector privado demostrando un = 12.43

INDICADOR
$\frac{\text{Total Gastos de Funcionamineto ESAL en el año 2022}}{\text{Total de contibuciones del sector privado en el año 2022}}$

Se aportaron los formato de anexos 2, y se aportaron los estados financiero con corte 31 de diciembre del 2022 con los documentos del contador que permita verificar la información suministrada, se pudo verificar el cumplimiento de este requisito por lo tal se determina que CUMPLE en cuanto al indicador de EFICACIA.

Un indicador de la eficacia del 0,16.

Así mismo se pudo verificar los demás aspectos de la capacidad financiera con razón de cobertura, liquidez, endeudamiento, capacidad organizacional.
Asignación provisional de puntaje

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACION	**PUNTAJE MAXIMO**
EFICIENCIA DE LA ESAL	100
ESTABLECIMIENTO EN CÚCUTA	100
MULTAS Y SANCIONES	100
EFICACIA DE LA ESAL	100
TOTAL	**400**

a. **EFICIENCIA DE LA ESAL**
- **ACOPI: 100 PUNTOS (NO CUMPLE)**

b. **ESTABLECIMIENTO EN CÚCUTA**
- **ACOPI: 100 PUNTOS (CUMPLE)**

c. **MULTAS Y SANCIONES**
- **ACOPI: 100 PUNTOS (CUMPLE)**

d. APOYO A PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIO
- **ACOPI: 100 PUNTOS (NO CUMPLE)**

TOTAL: - ACOPI: 400 PUNTOS

CONCLUSIONES:

LA ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – ACOPI REGIONAL NORTE DE SANTANDER, identificado con NIT No 890506617-6, con domicilio en la avenida 5° No 12-62 oficina 305 barrio blanco de Cúcuta, representada por la señora ANA LUCILA JAIMES SANABRIA, identificada con la cedula No 60.375.753 de Cúcuta, de acuerdo con los criterios de habilitación exigidos, se declara **HABILITADA,** teniendo en cuenta que cumplió con requisitos exigidos.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda por parte de este equipo evaluador al ordenar del gasto delegado para la contratación, continuar con el proceso contractual con el oferente **LA ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – ACOPI REGIONAL NORTE DE SANTANDER,** identificado con NIT No 890506617-6, con domicilio en la avenida 5° No 12-62 oficina 305 barrio blanco de Cúcuta, representada por la señora ANA LUCILA JAIMES SANABRIA, identificada con la cedula No 60.375.753 de Cúcuta.

Atentamente,

DIANA LISETH ESCALANTE LEAL
Asesor Jurídico Externo, evaluador jurídico